

En Colombia se están sancionando disciplinariamente casi cinco abogados por día, advierte la Corporación Excelencia en la Justicia

Bogotá, 11 de septiembre de 2019. El director ejecutivo de la Corporación Excelencia en la Justicia, Hernando Herrera Mercado, expresa su gran preocupación por el elevado número de abogados que fueron sancionados en los últimos cinco años.

“Según complicación estadística tomada de la jurisdicción disciplinaria, encargada de la investigación y sanción de los abogados, en ese periodo 5.984 abogados recibieron algún tipo de sanción entre 2014 y 2019, lo que equivale a que cada día hábil corrido del mismo **se sancionaron casi cinco (5) abogados por día**, en concreto un promedio de 4.7”.

Las sanciones más recurrentes son la suspensión y la censura, seguidas de la exclusión y la multa. Por ejemplo, 4228 juristas fueron suspendidos en el periodo referido de la siguiente manera: 848 en 2014, 773 en 2015, 786 en 2016, 825 en 2017, 839 en 2018 y 157 en 2019. De igual manera, 1396 abogados fueron censurados en el mismo lapso, siendo 2014, 2015 y 2016 los años en que más abogados recibieron esta sanción con 342, 296 y 270 casos respectivamente. En el 2017 fueron sancionados 268 juristas, 188 en 2018 y 32 en 2019.

Entre 2014 y 2019, 231 abogados fueron excluidos. 2016 fue el pico más alto con 48 exclusiones, seguido de 44 casos en 2015 y 2017, 43 en 2018, 39 en 2014 y 13 en 2019. Finalmente, 127 multas fueron impuestas a abogados en el mismo periodo y solo se produjeron 2 amonestaciones, en 2014 y 2015.

La suspensión conlleva a la prohibición de ejercer la profesión de abogado entre dos (2) meses y tres (3) años, la censura consiste en la reprobación pública por la comisión de una falta, la exclusión implica la cancelación de la tarjeta profesional y la multa es una sanción económica que oscila entre uno (1) y cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes en Colombia.

Para el director de la CEJ, “es fundamental e imperioso reforzar la formación ética de los profesionales del derecho, no solo para generar mayor confianza del ciudadano en el sistema de justicia sino para hacer que el acceso al mismo sea más transparente y eficiente. Desafortunadamente, la proliferación de programas de derecho con baja acreditación y la ausencia de programas éticos de gran impacto vienen impactando negativamente la profesión.”